

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020).

REF: DIVORCIO 2019-752.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 142 DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2020.

Por reorganización de la agenda, se cambia la fecha para la realización de la **AUDIENCIA** de que trata el art. 372 del C.G.P. que fuera señalada en auto del 20 de octubre de 2020 para el día 26 de noviembre del cursante año a las 9 a.m. y en su lugar se señala como nueva fecha para su realización, la hora de las **9:00 a.m. del día 19 de enero del año 2021**, con las mismas previsiones y advertencias indicadas en el mencionado auto. Comuníquese a las partes y a sus apoderados por el medio más expedito.

De otro lado, no se tendrá en cuenta el lapso comprendido entre el 16 de marzo al 30 de junio, pues no corrieron términos y no se permitió la entrada a los despachos judiciales en los periodos comprendidos entre el 16 al 31 de julio y 6 al 31 de agosto por lo que no se tuvo acceso a los expedientes. Lo anterior conforme los acuerdos PCSJA 20-11517/20-11518/20-11521/20-11526/20-115-32/20-11546/20-11549/20-11556/20-11567/20-11597/20-11614 y 20-11622.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6574be581b905be004aadeef972cbb64b5deaa45e4688971eddc19a5e0ec0401

Documento generado en 10/11/2020 12:06:33 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>